

MENDOZA, **3 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35311/22 caratulado: "*Georgina Bagnato Cabo s/Solicitud acreditación materias optativas "Dibujo I" e "Historia de la cerámica II" - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Georgina BAGNATO CABO ha cursado y aprobado distintas asignaturas en el Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística de esta Facultad.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Cerámica y de Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Georgina BAGNATO CABO (Registro N° 26.832) las siguientes asignaturas en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro de esta Facultad: "**Dibujo I**" (carga horaria 150 horas) e "**Historia de la Cerámica II**" (carga horaria de 60 horas).

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 492


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO